



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000973-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de "Desarrollo del Programa de Uso Público del Parque Natural de Arribes del Duero".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de octubre de 2015, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/000973, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a proyecto de "Desarrollo del Programa de Uso Público del Parque Natural de Arribes del Duero".

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por la Ley 5/2002, de 11 de abril, se declara El Parque Natural de Arribes del Duero. En el proyecto de "Desarrollo del Programa de Uso Público del Parque Natural de Arribes del Duero", se llevaron a cabo algunas actuaciones de recuperación del patrimonio.

Se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. Relación de obras de recuperación de patrimonio llevadas al efecto, así como su presupuesto y certificaciones por municipio.

2. De las anteriores, relación de propiedades cedidas a los ayuntamientos u otras entidades para tal uso.

Valladolid, 19 de octubre de 2015.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez